

JUEVES, 11 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 200

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2018-8397 *Información pública de solicitud de autorización de vertido Aliviaderos SGS cuenca media-baja del sistema fluvial Saja-Besaya. Expediente V/39/01037.*

PETICIONARIO: Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S. A. (MARE, S. A.).

VERTIDO:

DENOMINACIÓN: Aliviaderos SGS cuenca media-baja del sistema fluvial Saja-Besaya.

LOCALIDAD: Varias.

TÉRMINO MUNICIPAL: Polanco, Santillana del Mar, Torrelavega, Cartes, Los Corrales de Buelna, San Felices de Buelna y Reocín.

PROVINCIA: Cantabria.

RÍO/CUENCA: Arroyo de la Fuente del Valle, arroyo del Ojo Negro, río Saja, río Besaya, arroyo Mortera, arroyo Barcenal, arroyo Rebujas y arroyo Sameano.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a los desbordamientos de la red unitaria de saneamiento "Aliviaderos del SGS cuenca media-baja del sistema fluvial Saja-Besaya" - "Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S. A. (MARE, S. A.)".

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

- Tanques de tormenta.
- Pantalla deflectora.
- Sistema de cuantificación de desbordamientos.
- Punto de control de caudal y características del desbordamiento.
- Dispositivo de limitación de caudales hacia la EDAR: Los desbordamientos solo pueden producirse en episodios de lluvia cuando, una vez retenidas las primeras escorrentías, los caudales de admisión hacia la EDAR sean superiores a los calculados para 20 l/s por cada 1.000 h-e (art. 53.3 del PHCOC):

JUEVES, 11 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 200

| Nº | CODIGO | ALIVIADERO |
|----|-----------|-------------------------------------|
| 1 | NO3902100 | Aliviadero-bombeo Fuentes del Valle |
| 2 | NO3902101 | Aliviadero-bombeo Santillana 4 |
| 3 | NO3902102 | Aliviadero Barreda |
| 4 | NO3902103 | Aliviadero Sorravides |
| 5 | NO3902104 | Aliviadero Lechera |
| 6 | NO3902105 | Aliviadero Torres |
| 7 | NO3902106 | Aliviadero Covadonga |
| 8 | NO3902107 | Aliviadero-bombeo Cartes |
| 9 | NO3902108 | Aliviadero Viénoles |
| 10 | NO3902109 | Aliviadero Barros |
| 11 | NO3902110 | Aliviadero San Felices |
| 12 | NO3902111 | Aliviadero Corrales |
| 13 | NO3902112 | Aliviadero Firestone |
| 14 | NO3902113 | Aliviadero-bombeo Puente San Miguel |
| 15 | NO3902114 | Aliviadero Villapresente |
| 16 | NO3902115 | Aliviadero Helguera |
| 17 | NO3902116 | Aliviadero Valles |

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander (calle Juan de Herrera, 1-2º piso - C.P. 39071).

Santander, 11 de septiembre de 2018.

La jefa de Servicio de Cantabria,
Sandra García Montes.

2018/8397

CVE-2018-8397